

Novedades Seguridad Social - 2020

Pensiones mínimas y Prestaciones asistenciales

Aprobado por el RD-Ley 1/2020, de 14 de enero.

Pensiones Seguridad Social (contributivas)	Cuantía Pensiones Mínimas 2020 (euros/mes)		
	Con cónyuge a cargo	Unidad económica unipersonal	Con cónyuge no a cargo
JUBILACION			
Edad >= 65 años	843,40	683,50	648,70
Edad < 65 años	790,70	639,50	604,40
Edad >= 65 años proc. Gran Invalidez	1.265,10	1.025,30	973,10
INCAPACIDAD PERMANENTE			
Gran Invalidez	1.265,10	1.025,30	973,10
Absoluta ó >=65 años	843,40	683,50	648,70
Total de 60 a 64 años	790,70	639,50	602,26
Total derivada enfermedad común <60años	503,90	503,26	499,50
VIUDEDAD			
Con cargas familiares		790,70	
Edad >= 65 años o con discapacidad >= 65%		683,50	
Edad >= 60 y <= 64 años		639,50	
Edad < 60 años		517,80	
ORFANDAD			
Un beneficiario		208,90	
Absoluta		*(se incrementa en 7.249,20 €/año a repartir entre nº beneficiarios)	
Por beneficiario minusválido<18 con minusvalía >65%...		411,00	
Prestación Orfandad (violencia género) Un beneficiario (2019)		630,00	
FAVOR FAMILIARES			
Un beneficiario		208,90	
Si no existe viuda ni huérfano pensionista:			
Un beneficiario >= 65 años		504,80	
Un beneficiario < 65 años		475,80	
PENSIONES DEL SOVI (Cuantía máxima):			
Vejez, Invalidez y Viudedad		437,70	
Prestación SOVI concurrentes		424,80	
PENSIÓN MÁXIMA		2.683,34	
Límite de ingresos para acceso complementos a mínimos - P. Contributivas			
Beneficiario sin cónyuge a cargo	7.638,00	(euros/año)	
Beneficiario con cónyuge a cargo	8.909,00	(euros/año)	

Pensiones Seguridad Social (no contributivas)	Cuantía Pensiones Mínimas 2020 (euros/mes)	
	un beneficiario	
Invalidez y jubilación	395,60	
Complemento invalidez 75% discapacidad	197,80	
Pensión íntegra incrementada complemento 75% discap.	593,40	
Cuantía mínima 25%	98,90	
Complemento vivienda alquiler	525 (euros/año)	

Límite de ingresos para acceso a Pensión No Contributiva		
Beneficiario en unidad económica unipersonal	5.538,40	euros/año

Pensiones Clases Pasivas	Cuantía Pensiones Mínimas 2020 (euros/mes)		
	Con cónyuge a cargo	Unidad económica unipersonal	Con cónyuge no a cargo
JUBILACION o RETIRO			
Jubilación o retiro	843,40	683,50	648,70
VIUDEDAD			
Viudedad		683,50	
EN FAVOR FAMILIARES			
Pensión o pensiones en favor de familiares, siendo "n" el número de beneficiarios		660,3 / n	

Límite de ingresos para acceso complementos a mínimos - P. Clases Pasivas		
Beneficiario	7.638,00	(euros/año)

(1) Todas las pensiones se calculan en 14 pagas

Prestaciones familiares (no contributivas)	Año 2020	
	Cuantías máximas (euros)	
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR HIJO O MENOR A CARGO (Arts. 352 y 353 LGSS)		
	Importe mensual	Importe anual
Menor de 18 años no discapacitado	-	341,00
Menor de 18 años no discapac. (hogar riesgo pobreza severa)	-	588,00
Menor de 18 años con discapacidad igual o superior al 33%	-	1.000,00
Mayor de 18 años con discapacidad igual o superior al 65%	395,60	4.747,20
Mayor de 18 años con discapacidad igual o superior al 75%	593,40	7.120,80
Límite de ingresos para acceso Asignación económica hijo a cargo no discapacitado.		
Se establece en 12.424,00 euros/año, que se incrementa en un 15% por cada hijo o menor acogido a partir del segundo, este incluido. Si el beneficiario forma parte de familia numerosa, el límite de ingresos asciende a 18.699,00 euros/año, que se incrementan en 3.029,00 euros/año por cada hijo a cargo a partir del cuarto, éste incluido.		
Límite de ingresos para acceso Asignación económica hijo a cargo no discapacitado (hogar riesgo de pobreza severa).		
Los ingresos del hogar deben ser iguales o inferiores al importe que resulte de: $3.633,00 + [(3.633,00 \times 0,5 \times (M-1)) + (3.633,00 \times 0,3 \times N)]$, siendo M=número de personas de 14 o más años en el hogar y N=número de menores de 14 años en el hogar.		
Límite de ingresos para acceso Asignación económica hijo a cargo con discapacidad		
No se exige límite de ingresos		

PRESTACIÓN ECONÓMICA PAGO ÚNICO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN EN FAMILIAS NUMEROSAS, MONOPARENTALES O MADRE DISCAPACIDAD. (arts. 357 y 358 LGSS)	
	Pago único
Prestación de pago único	1.000,00
Límite de ingresos para acceder a prestación de pago único nacimiento o adopción...	
Límite mínimo de ingresos familias no numerosas: $Lm = 12.424,00 \text{ €} + 1.863,60 \text{ €} (n - 1)$ // Límite mínimo ingresos familias numerosas: $Lm = 18.699,00 \text{ €} + 3.029,00 \text{ €} (n-3)$ para $n >= 3$ // [siendo "n" es número de hijos a cargo]	

PRESTACIÓN ECONÓMICA PAGO ÚNICO POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLES (art. 359 LGSS)		
	número de veces el importe mensual del SMI (2019)	Pago único
número de hijos nacidos		
2	4	3.600,00
3	8	7.200,00
4 y más	12	10.800,00
Límite de ingresos para acceder a prestación de pago único por parto o adopción		
No se exige límite de ingresos		

Otras prestaciones no contributivas	Año 2020	
	Cuantías máximas (euros)	
	Importe mensual	Importe anual
PRESTACIONES LISMI		
Subsidio de garantía de ingresos mínimos (SGIM)	149,86	2.098,04
Subsidio por ayuda de tercera persona (SATP)	58,45	818,30
Subsidio movilidad y compensación gastos transporte (SMGT)	68,1	817,20
PENSIÓN ASISTENCIAL (RD 2620/1981)		
Enfermedad o Ancianidad	149,86	2.098,04